

# Recomendación Técnica Licencias de Información Geoespacial

# Índice

|                                                        |    |
|--------------------------------------------------------|----|
| Introducción.....                                      | 4  |
| 1. Licencias de Datos Geoespaciales.....               | 5  |
| 2. Principales Licencias Datos Geoespaciales .....     | 6  |
| 2.1 Creative Commons.....                              | 6  |
| 2.2 Open Database License (ODbL).....                  | 7  |
| 3. Términos de Uso .....                               | 7  |
| 4. Impacto y Beneficios de las Licencias Abiertas..... | 8  |
| 5. Conclusión y Recomendaciones Finales.....           | 9  |
| 6. Bibliografía .....                                  | 10 |

## Registro de Documentación Técnica

|                                                                                                                      |                                  |                                                          |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------|----------------------------------------------------------|
| Documento Elaborado por:                                                                                             | Revisado por:                    | Aprobado por:                                            |
| Pablo Morales Hermosilla, IDE Chile<br>Javiera Melo Norambuena, IDE Chile<br>Gonzalo Chávez Casas-Cordero, IDE Chile | Maria Silvia Céspedes, IDE Chile | Sofía Nilo Crisóstomo,<br>Secretaria Ejecutiva IDE Chile |
| Fecha elaboración:<br>09/09/2023                                                                                     | Fecha revisión:<br>21/09/2023    | Fecha aprobación:<br>29/12/2023                          |
| Modificaciones:                                                                                                      |                                  |                                                          |

## Introducción

La información geoespacial es un recurso invaluable en la actualidad, ya que nos permite visualizar y analizar datos de manera geográfica, lo que facilita la toma de decisiones en diversos ámbitos. Sin embargo, al ser un recurso valioso, es necesario establecer una serie de regulaciones para su uso y distribución.

En este sentido, la Recomendación Técnica de IDE Chile sobre Licencias de Información Geoespacial es una guía que establece las orientaciones necesarias para el licenciamiento de los datos geoespaciales en nuestro país. Esta recomendación tiene como objetivo principal promover el acceso y uso libre de la información geoespacial, fomentando así la creación de una Infraestructura de Datos Espaciales sólida y eficiente.

En este documento, se abordarán en detalle las licencias de datos geoespaciales recomendadas por IDE Chile. Además, se explorarán los términos de uso, el impacto y los beneficios de estas licencias, brindando una visión completa sobre su aplicabilidad y ventajas. Por último, se ofrecen recomendaciones finales basadas en la experiencia y las mejores prácticas en el uso de estas licencias.

En resumen, la información geoespacial es un recurso valioso que permite tomar decisiones informadas en diversos campos. Sin embargo, su uso responsable y su licenciamiento adecuado son fundamentales para garantizar la protección de los datos y promover el acceso libre a esta información. La Recomendación Técnica de IDE Chile sobre Licencias de Información Geoespacial brinda las orientaciones necesarias para lograr estos objetivos y promover el desarrollo de nuestra Infraestructura Nacional de Datos Espaciales.

## 1. Licencias de Datos Geoespaciales

Una licencia de información geoespacial es un documento legal en el que una parte (el “Licenciatario”) otorga a otra parte (el “Licenciario”) determinados derechos sobre la información geoespacial que el Licenciante posee o tiene derecho a otorgar licencias o sublicencias. El acuerdo de licencia sobre información geoespacial es fundamental para documentar los derechos respectivos de las partes y sus responsabilidades (UN-GGIM, 2018).

En la actualidad, en la comunidad de la información geoespacial, se ha pasado de la venta de datos a la concesión de licencias sobre los mismos. Organismos gubernamentales, ONG y otros actores combinan conjuntos de datos diversos para crear productos de valor añadido.

El licenciamiento establece las condiciones de uso de un producto de datos específico, protegiendo los derechos de autor y salvaguardando la propiedad intelectual contra plagios y manipulaciones de datos. Las licencias de información geoespacial pueden incluirse como parte de acuerdos de alojamiento en la nube y condiciones de servicio, permitiendo a las empresas tener derechos para alojar y almacenar información geoespacial.

Es importante reconocer los tipos de licencias que existen pues estas abordan explícitamente el uso que se les puede dar a los datos y sus condiciones, distinguiendo licencias abiertas y licencias cerradas

Una licencia abierta de datos geoespaciales es un tipo de licencia legal que permite la distribución gratuita, acceso y uso de datos geoespaciales. Las licencias abiertas suelen permitir a los usuarios copiar, distribuir y modificar los datos siempre que se atribuya la fuente original. Ejemplos de este tipo de licencias incluyen la Open Database License (ODbL) y Creative Commons (CC BY). Estas licencias pueden ser utilizadas para promover la colaboración, la transparencia y la innovación en el campo de la información geoespacial.

Por otro lado, una licencia cerrada de datos geoespaciales es un tipo de licencia que restringe el acceso, uso y distribución de los datos. Las licencias cerradas a menudo requieren que los usuarios paguen por el acceso a los datos y pueden imponer restricciones sobre cómo se pueden utilizar y compartir los datos. Estas licencias son utilizadas para proteger los derechos de propiedad intelectual o para generar ingresos a través de la venta de datos.

Es importante tener en cuenta que tanto las licencias abiertas como las cerradas tienen sus propios beneficios y desventajas, y la elección entre una y otra depende en gran medida del contexto específico y de los objetivos del titular de los datos.

## 2. Principales Licencias Datos Geoespaciales

Existen dos tipos de licencias internacionales que son utilizadas ampliamente para datos geoespaciales. A continuación, se detallan las licencias de datos geoespaciales más utilizadas:

### 2.1 Creative Commons.

Las licencias Creative Commons son un conjunto de licencias de derechos de autor que permiten a los autores de obras (como libros, música, arte, software, etc.) compartir sus creaciones con el público bajo ciertos términos y condiciones. Esta licencia es utilizada por Australia y múltiples otros países para dar acceso a datos públicos.

Existen varios tipos de licencias Creative Commons que ofrecen diferentes niveles de libertad para el uso de la obra:

- **CC BY:** Esta licencia permite a otros distribuir, remezclar, adaptar y construir sobre la obra, incluso con fines comerciales, siempre que se dé crédito al autor original. Es la licencia más flexible y se considera una licencia del tipo abierta.
- **CC BY-SA:** Similar a CC BY, pero cualquier obra derivada debe ser licenciada bajo los mismos términos. Es la licencia utilizada por Wikipedia.
- **CC BY-ND:** Permite la redistribución, comercial y no comercial, siempre que la obra se pase sin cambios y en su totalidad, con crédito al autor.
- **CC BY-NC:** Permite a otros remezclar, adaptar y construir sobre la obra, pero no para fines comerciales. Deben dar crédito al autor.
- **CC BY-NC-SA:** Combina las condiciones de CC BY-NC y CC BY-SA. No se permite el uso comercial y cualquier obra derivada debe ser licenciada bajo los mismos términos.
- **CC BY-NC-ND:** Es la licencia más restrictiva. Solo permite descargar las obras y compartirlas, siempre que se dé crédito al autor, pero no se pueden cambiar de ninguna manera ni usar comercialmente.

Estas licencias brindan una forma sencilla y estandarizada para que los creadores de contenido otorguen permiso al público para compartir y usar su trabajo creativo bajo los términos y condiciones de su elección.

Las licencias Creative Commons se pueden usar para licenciar conjuntos de datos. De hecho, se utilizan comúnmente en muchos campos, incluyendo ciencia de datos, investigación académica y gobierno. Sin embargo, se debe tener en cuenta que las licencias Creative Commons no son adecuadas para bases de datos ya que no fueron diseñadas para manejar los derechos de las bases de datos en sí mismas, que pueden tener su propio conjunto de derechos legales. En lugar de eso, Creative Commons recomienda usar la licencia "Open Database License" (ODbL) para bases de datos.

Por lo tanto, aunque las licencias Creative Commons pueden ser una herramienta útil para compartir conjuntos de datos, es importante entender las limitaciones y asegurarse de que estás utilizando la licencia correcta para tus necesidades específicas. Siempre es recomendable buscar asesoramiento legal si usted no está seguro.

## 2.2 Open Database License (ODbL)

Este tipo de licencias se especializa en productos digitales y creativo. Permiten ciertas libertades en cuanto a uso, modificación y distribución de la base de datos del producto.

La utilización de este tipo de licencias permite compartir, crear, adaptar y atribuir la base de datos bajo ciertos compromisos de:

- **Atribuir:** El uso y producción de material derivado debe ser atribuido según la manera en que se detalla en la licencia otorgada.
- **Compartir de igual forma que se adquirió:** Toda modificación de la base de datos y producción de derivados debe compartirse bajo una licencia ODBL, si es que el material utilizado originalmente también se compartió bajo una licencia ODBL.
- **Mantener abierto:** Si se redistribuye o se realiza una versión modificada de la base de datos, se podrán ocupar tecnologías para restringir el producto.

En términos de aplicaciones geoespaciales, un ejemplo prominente del uso de la ODBL es OpenStreetMap. OpenStreetMap es un proyecto de mapeo colaborativo que crea y proporciona datos de mapas gratuitos y editables para todo el mundo. Los datos de OpenStreetMap están disponibles bajo la ODBL, lo que significa que cualquier persona puede usar los datos para crear sus propios mapas o aplicaciones, siempre que proporcionen atribución y compartan cualquier modificación o mejora de los datos bajo la misma licencia.

## 3. Términos de Uso

Los términos de uso, también conocidos como Aviso Legal, son acuerdos contractuales vinculantes que establecen las reglas y guías que los usuarios deben aceptar y seguir para utilizar un servicio o

producto digital. En el ámbito de la información geoespacial, estos términos definen cómo se pueden utilizar los datos geoespaciales, las limitaciones en su uso, así como los derechos y responsabilidades de todas las partes involucradas.

Estos términos pueden especificar una serie de condiciones, como:

- Licencia: Por ejemplo, algunos datos pueden estar disponibles para uso gratuito, mientras que otros pueden requerir pago o estar sujetos a restricciones específicas.
- Propiedad y atribución: Los términos pueden aclarar quién es el propietario de los datos y cómo se debe atribuir su uso.
- Uso permitido: Pueden especificar para qué fines se pueden usar los datos. Algunos proveedores pueden permitir el uso comercial de sus datos, mientras que otros pueden restringirlo a fines no comerciales.
- Responsabilidad: Los términos pueden deslindar al proveedor de los datos de cualquier responsabilidad derivada del uso que se haga de los mismos.

Un ejemplo de términos de uso es el de Google Maps. Google permite el uso de su API de Maps para incorporar funcionalidades geoespaciales en aplicaciones de terceros, pero sujeto a ciertas condiciones. Por ejemplo, los términos de uso prohíben explícitamente ciertos tipos de comportamiento, como el intento de acceder a la API utilizando un método distinto a la interfaz proporcionada por Google. Además, si una aplicación supera un cierto número de solicitudes a la API en un periodo de tiempo, puede ser necesario pagar.

Por lo tanto, los términos de uso son un componente crucial en el manejo y distribución de datos geoespaciales. Proporcionan un marco legal que protege los derechos del proveedor de datos, al tiempo que pueden establecer reglas para un uso justo y ético de estos datos.

## 4. Impacto y Beneficios de las Licencias Abiertas

Las licencias abiertas del tipo Open Database License (ODbL) o Creative Commons (CC BY) en el ámbito de los datos geoespaciales son esenciales para promover la transparencia. Permiten que los datos sean accesibles, verificables y utilizables por cualquier persona interesada, lo que aumenta la confianza y la responsabilidad en la información proporcionada.

En términos de colaboración, las licencias abiertas eliminan barreras permitiendo a todos, desde académicos hasta empresas privadas y ciudadanos individuales, trabajar juntos en proyectos de datos geoespaciales. La Open Database License (ODbL) es un buen ejemplo de una licencia que facilita este tipo de colaboración. Permite compartir, crear trabajos derivados y adaptar la base de datos siempre que se atribuya cualquier obra pública a la fuente, se comparta también en términos de esta licencia y se mantenga abierta.

Por último, las licencias abiertas fomentan la innovación al proporcionar a los usuarios la libertad de experimentar con los datos y adaptarlos a sus necesidades específicas. La licencia Creative Commons (CC BY 4.0) es un ejemplo de una licencia que permite este tipo de innovación. Permite a los usuarios compartir y adaptar el material para cualquier propósito, incluso comercialmente, siempre que se dé el crédito apropiado, se proporcione un enlace a la licencia y se indique si se han realizado cambios.

## 5. Conclusión y Recomendaciones Finales:

Para licenciar datos geoespaciales se recomienda considerar licencias abiertas, como la Open Database License (ODbL) y Creative Commons (CC BY 4.0), ya que son fundamentales para promover la transparencia, la colaboración y la innovación. Estas licencias permiten que los datos sean accesibles a todos los usuarios, fomentando una mayor confianza y responsabilidad en la información proporcionada. Finalmente, al dar a los usuarios la libertad de experimentar con los datos, estas licencias impulsan la innovación.

A continuación, algunas recomendaciones finales:

- **Conocer los términos de la licencia:** Antes de utilizar datos geoespaciales bajo cualquier licencia, es crucial entender completamente sus términos y condiciones. Esto incluye saber qué se permite y qué no en términos de uso, modificación y redistribución de los datos.
- **Atribuir correctamente:** Tanto la ODbL como la CC BY requieren atribución. Esto significa que se debe dar crédito a los creadores originales de los datos.
- **Compartir en términos similares:** La licencia ODbL requiere que cualquier trabajo derivado también se comparta bajo los mismos términos. Es decir, si se modifican los datos, debes distribuir tu contribución bajo la misma licencia.
- **Considere los aspectos éticos:** Aunque las licencias abiertas permiten un amplio uso de los datos, siempre es importante considerar las implicaciones éticas. Por ejemplo, asegúrate de que el uso de los datos no infrinja la privacidad o los derechos de las personas.
- **Manténgase actualizado con los cambios en las licencias:** Las licencias pueden ser modificadas o actualizadas con el tiempo. Por lo tanto, es importante mantenerse al día con estos cambios para garantizar que sigues cumpliendo con los términos de la licencia.

## 6. Bibliografía

Creative Commons . (s.f.). *Creative Commons*. Obtenido de Creative Commons :  
<https://creativecommons.org/>

License Open Database. (5 de 12 de 2023). *Odbl*. Obtenido de License Open Database:  
<https://opendatacommons.org/licenses/odbl/>

UN-GGIM. (2018). *Compendio de Otorgamiento de Licencias de Información Geoespacial*. New York.